

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO***Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y valores*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si o por persona que las representen, en las oficinas de este Servicio de Recaudación, sitas en la calle Concha Espina número 7 bajo de Maliaño (Camargo).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes. Para notificarles por comparecencia el acto administrativo que les afecta, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y Valores.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	N.I.F./C.I.F	FECHA ENVÍO DE CORREO CERTIF.	Nº ENVÍO
RIO GANDARA, ROBERTO	13105184	17-05-06	271539547
RUIZ PRIETO, JESÚS	09716414	24-05-06	271539553
ARRIARAN PERAL, ROBERTO	20214840	24-05-06	271539554
MADRAZO GARCÍA, CESAREO	13749669	17-05-06	271539546

Camargo, 23 de junio de 2006.–La técnica de Recaudación, Beatriz Pis Valle.

06/8674

**AYUNTAMIENTO DE CARTES***Citación para la notificación de diligencia de embargo de sueldos y salarios.*

Don Luis Alberto Calleja Fernández, tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Cartes,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, a sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 13 h, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

D.N.I.	CONTRIBUYENTE	Nº EXPEDIENTE
013931363	X ABASCAL*FERNANDEZ,JOSE ANTONIO	200403405
020189449	A ALBO*RIESTRA,JESUS ALBERTO	200403476
013772174	G ALONSO*CORRAL,FRANCISCO JAVIER	200300570
002230110	F ALVAREZ DE PEREA*CIUDAD,ISIDORO	200403407
013981864	A ALVARO*VILLEGAS,MANUEL	200300490
013912858	C BUSTIO*VILLAR,MIGUEL ANGEL	200300265
013926566	C COTERA*SANCHEZ,JOAQUIN	200300451
X21256528	EL AMRAOUI,MOHAMED	200300458
013896654	P FERNANDEZ*ARENAL,ANTONIO	200403416
013942563	D FERNANDEZ*VIGIL,JUAN ANTONIO	200300545
013939986	P FOLGUEIRA*CAYON,MONICA	200300552
071689492	X GARCIA*AMIEVA,PEDRO CARLOS	200300433
013904300	H GARCIA*FERNANDEZ,RICARDO JOSE	200300434
072129003	Z GOMEZ*RUIZ,RUBEN	200403611
013915662	H GOMEZ*VELASCO,FRANCISCO JAVIER	200403500
013905998	Z GONZALEZ*ONANDIA,MARIA JOSEFA	200300436
013899546	W GUTIERREZ*VELASCO,GINES	200300683
072053540	Z HERNANDEZ*PISA,SIL VIA	200403547
013939833	Q HIGUERA*SANCHEZ,ADOLFO	200403507
013941302	J LAHERA*MANTILLA,PEDRO MIGUEL	200403401
013922871	M LOPEZ*MOLINO,MARCO ANTONIO	200403477
013979553	E PEREZ*MARTINO,JOSE MANUEL	200300413
020217751	S PEREZ*RUIZ,MARIA YOLANDA	200403480
013918832	Z PIÑERA*PEREZ,PEDRO	200300360
013984203	L PORTILLO*DIEGO,FRANCISCO JAVIER	200403427
013922494	L SANCHEZ*ALDACO,JOSE RICARDO	200403518
034097814	S SANCHEZ*CANO,M. JESUS	200403607

D.N.I.	CONTRIBUYENTE	Nº EXPEDIENTE
013896615	S SANTIAGO*CIPITRIA,JUAN ANTONIO	200300448
072136379	F TORDERA*FERNANDEZ,JOSE JAVIER	200300623
013979961	D VAZQUEZ*GOMEZ,JORGE ANTONIO	200403553
013925678	Y VIERA*GOMEZ,ALEJANDRO	200403460

Acto a notificar: Diligencia de embargo de sueldos y salarios.

Cartes, 24 de mayo de 2006.–Firma ilegible.

06/8337

**AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA***Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Agua de la cuota anual de 2005 y apertura del período de cobro.*

Una vez aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2005, el padrón de la cuota anual de 2005 por un total de 5.040,00 euros (IVA incluido), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.5 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 6 del R.D. 1448/1989, se anuncia la exposición pública de dicho padrón, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan presentar reclamaciones.

Plazo de ingreso: Dos meses a contar desde el día 1 de julio de 2006, hasta el 1 de septiembre de 2006, ambos inclusive (período voluntario de cobranza).

Lugar, días y horas de ingreso: En cualquier sucursal de Caja Cantabria con presentación de los recibos, que la misma previamente les habrá remitido por correo a su domicilio tributario. Sólo en caso de pérdida o no recepción deberán personarse en las oficinas de este Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigible por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha del pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, cabe interponer el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación del padrón, conforme el art 14.2.c) del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se